

CARTA ABIERTA

Panamá, 10 de abril de 2017

Excelentísimo
Ing. Juan Carlos Varela
Presidente de la República

Nosotros, depositantes afectados de **Balboa Bank & Trust**, acudimos a usted en su condición de presidente de la República y máxima autoridad de los servidores públicos del país, a fin de exponerle la ausencia de respaldo efectivo, que sentimos por parte de las autoridades encargadas de velar por nuestros intereses, como los son la Superintendencia de Bancos y el reorganizador nombrado para tal fin.

Después de casi un año de intervención a **Balboa Bank & Trust**, período durante el cual no recibimos de estos servidores públicos ni del reorganizador, información alguna sobre el estado del banco intervenido ni sobre las alternativas de reorganización, se nos llama a una reunión a escasos días de vencer la licencia de la OFAC, con el fin de que un grupo de depositantes acepten firmar un documento mediante el cual un número de cuentahabientes debe aceptar una "quita" de hasta el treinta por ciento (30%) de nuestros ahorros para poder vender el banco a un tercero, sin proporcionarnos un balance del estado del banco que registre su condición al momento de ser intervenido ni cómo se encuentra en la actualidad, amén de no proporcionarnos información clara sobre el comprador ni de las negociaciones con la OFAC.

Como si fuera poco, se nos señala que tenemos que firmar documentos donde aceptamos la venta, con la "quita" propuesta o, de lo contrario, lo que sobreviene es la liquidación forzosa del banco, donde nos aseguran perderemos más del 50% de nuestros ahorros.

Señor presidente, nosotros no somos lavadores de dinero. No tenemos conexión alguna para la penalización que se nos ha impuesto; los montos depositados y ahorrados en el **Balboa Bank & Trust** son el producto de nuestro esfuerzo de trabajo honesto y de muchos años.

Esperamos, señor presidente, con pleno conocimiento de los hechos que le exponemos, ordene lo conducente para que los funcionarios públicos bajo su mando, encargados de esta responsabilidad, cumplan a cabalidad con los preceptos constitucionales y legales para que, protegiendo y salvaguardando los intereses de los depositantes, busquen alternativas encaminadas a que logremos obtener la información necesaria para contribuir en la solución del problema y recuperemos ordenadamente el valor de nuestros ahorros.

Para ello se hace necesario, que con la mayor transparencia se nos entregue un balance de situación del **Balboa Bank & Trust**, donde aparezcan todos los activos y pasivos al 30 de marzo de 2017, y se estudie y compare el mismo con los activos y pasivos que tenía el banco antes de la intervención. De igual manera, que se nos entregue toda la documentación y comunicación que se ha sostenido con la OFAC y/o autoridades de los Estados Unidos de Norteamérica, a fin de constatar la veracidad de las afirmaciones que nos han sido expuestas por parte de la Superintendencia de Bancos y el reorganizador.

Finalmente, se ordene que continúe la reorganización por un período de treinta días prorrogables, hasta lograr un consenso con todos los depositantes sobre alternativas distintas a la liquidación forzosa del banco.

Es nuestro sentir, señor presidente, que ha imperado una ausencia de información y comunicación entre todas las partes involucradas, por lo que pedimos su valiosa intervención, en estos momentos necesaria, para salvaguardar los mejores intereses de nosotros los afectados, de la imagen reputacional del Centro Bancario panameño, y por consiguiente, del país.

Para el señor presidente, con toda consideración y respeto.

Atentamente,

DEPOSITANTES AFECTADOS DE BALBOA BANK & TRUST.

cc Superintendencia de Bancos
cc. Reorganizador BALBOA BANK & TRUST

Las opiniones expresadas en este comunicado son responsabilidad única de su autor y de quienes sufragan su publicación.